

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
ANTROP. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	CONSEJERA ELECTORAL

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:---

ACUERDO-01/COPESEP/300909.- En vigilancia al cumplimiento del ACUERDO-01/COPESEP/260809 de Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de agosto del año en curso y con base a lo comunicado mediante memorándum número IEE/USEP-771/09, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, realice los trabajos tendientes para que las Metas y Actividades descritas en el instrumento antes mencionado, se cumplan en las fechas establecidas en el mismo.-----

ACUERDO-02/COPESEP/300909.- En vigilancia al cumplimiento del ACUERDO-03/COPESEP/260809 , en seguimiento a la Meta 8 del Programa Operativo Anual 2009 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y con base a lo remitido mediante el memorándum número IEE/USEP-781/09, referentes a la Consulta de Clima Laboral, esta Comisión Permanente considera que a pesar de las reiteradas recomendaciones que se hicieron mediante los Acuerdos: 04/COPESEP/160508, 08/COPESEP/180608, 07/COPESEP/160708, 06/COPESEP/100908, 05/COPESEP/250309, 02/COPESEP/290409, 03/COPESEP/290409, 03/COPESEP/250509, 03/COPESEP/260809, la Consulta en comento, lamentablemente, no cumple con las expectativas, por lo anterior, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el recomendar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en trato que para la próxima Consulta, presente un diagnóstico de la instrumentación aplicada, así como los ajustes convenientes a la metodología utilizada, lo anterior con la finalidad de que se realice satisfactoriamente.-----

ACUERDO-03/COPESEP/300909.- Una vez visto el punto del Orden del Día aprobado para la presente Sesión, relativo al seguimiento que se le hace al memorándum número IEE/SG-1030/09, con respecto a la solicitud por parte del Secretario General de este Organismo Electoral, referente al estudio y análisis de la recategorización del personal de este Instituto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, notifique con oportunidad el mencionado estudio, lo anterior con la finalidad de que este Órgano Auxiliar este en posibilidad de realizar puntualmente las observaciones pertinentes.-----

ACUERDO-04/COPESEP/300909.- En seguimiento al memorándum número IEE/USEP-825/09, relativo a la solicitud hecha por parte del Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional a la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el que la Unidad del Servicio en trato, informe a este Cuerpo Colegiado si la solicitud hecha mediante el instrumento antes mencionado fue solventada de manera satisfactoria.-----

ACUERDO-05/COPESEP/300909.- Una vez analizado el punto del orden del día aprobado para esta sesión, referente al análisis de Perfiles de Puestos del Instituto Electoral del Estado y con base a lo propuesto por la Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos el sugerir al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que al llevarse a cabo la contratación de Personal administrativo eventual, la Unidad Administrativa en comento solicite su justificación conforme al Catálogo de Cargos y Puestos; en ese mismo sentido se revisen las competencias específicas y no solamente el perfil contenido en el mencionado Catálogo, y con la finalidad de optimizar el instrumento en trato, se realice un análisis de los puestos que requieran una formación profesional específica, para en su caso, poder sugerirla como preferente para el puesto en cuestión.-----

ACUERDO-06/COPESEP/300909.- En vigilancia al cumplimiento de la Actividad 6.4 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el dar por visto el documento denominado “ Carta Descriptiva del Curso de Capacitación Inductiva para *Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales* Electorales”, lo anterior para ser presentado a las instancias correspondientes de este Instituto Electoral para su análisis y eventual aprobación.---

ACUERDO-07/COPESEP/300909.- En vigilancia al cumplimiento de la Actividad 6.4 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el dar por visto el documento denominado “Carta Descriptiva del Curso de Capacitación Inductiva para *Consejeros y Secretarios de los Consejos Municipales* Electorales”, lo anterior para ser presentado a las instancias correspondientes de este Instituto Electoral para su análisis y eventual aprobación.---

ACUERDO-08/COPESEP/300909.- En vigilancia al cumplimiento de la Actividad 7.4 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el dar por visto el documento denominado “Cartas Descriptivas de los Cursos de Capacitación Inductiva para el *personal eventual del Órgano Central* del Instituto Electoral”, lo anterior para ser presentado a las instancias correspondientes de este Instituto Electoral para su análisis y eventual aprobación.---

ACUERDO-09/COPESEP/300909.- En seguimiento a los Acuerdos: 05/COPESEP/290107, 04/COPESEP/290108, 05/COPESEP/261108, 02/COPESEP/081208, 04/COPESEP/280109, 05/COPESEP/280109 y 02/COPESEP/250209, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, informe a este Cuerpo Colegiado el estado que guarda el proceso de aprobación por las instancias correspondientes del proyecto de Estatuto del Servicio Electoral Profesional; en ese mismo sentido, se le recomienda realizar las gestiones tendientes para la eventual aprobación del referido proyecto.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las catorce horas con quince minutos del día treinta de septiembre de dos mil nueve.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**